

USTED TIENE DERECHO DE VER LOS REPORTES CREDITICIOS ESPECIALIZADOS

Usted tiene derecho de saber lo que las compañías de reporte de crédito especializadas de todo el país dicen sobre usted.

Tiene derecho a recibir un informe gratis de las compañías tradicionales de reporte crediticio como Experian, Equifax y TransUnion. Además, las compañías de reporte crediticio especializado de todo el país deben facilitarle una copia de cualquier archivo que mantengan sobre usted. Como mínimo, deben proporcionarle un número telefónico gratuito para que pueda llamar y solicitar su informe.

Busque errores

Éste es un derecho importante porque si usted no sabe lo que hay en esos archivos, no puede alegar ninguna inexactitud. Los errores en sus informes crediticios o el fraude causado por robo de entidad pueden hacer que pedir prestado sea más costoso. En algunas instancias, también pueden impedir que pueda obtener un crédito, un seguro, un contrato de arrendamiento o un empleo. Es probable que desee ver sus archivos:

- Si fue víctima de robo de identidad.
- Si cree que alguien ha podido usar alguna de sus cuentas de forma fraudulenta.
- Antes de aplicar para obtener un seguro.



- Antes de aplicar para arrendamiento.
- Si al aplicar para un nuevo trabajo se le solicita a autorizar un informe.

¿Qué es una compañía de informe de crédito especial?

Son compañías que recogen información de los registros médicos o pagos del consumidor, de su historial como residente o arrendatario, de su historial de manejo de cheques, su historial de empleo o sus reclamos de seguro. Al igual que las tres más grandes compañías de reporte crediticio de todo el país (Experian, Equifax y TransUnion), éstas recogen y reportan información sobre usted a los acreedores, arrendadores, compañías de seguros, empleadores y otros.



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor

Para ayudarlo a tener acceso a los informes crediticios especializados y a otros reportes crediticios, creamos una lista con los sitios en internet y los números telefónicos de muchas agencias de reporte crediticio. Visite http://files.consumerfinance.gov/f/201207_cfpb_list_consumer-reporting-agencies.pdf.

La lista sólo incluye compañías de informe de crédito especial de todo el país. También incluye otras compañías que se han identificado a sí mismas como compañías de reporte crediticio o que les proporcionan a los consumidores acceso a sus informes crediticios. A ninguna se le exige proporcionarle una copia gratuita de su informe.

Si encuentra información incorrecta en su reporte crediticio

Si cree que existe información incorrecta en su informe crediticio, comience por presentar una queja y obtener una respuesta directamente de la compañía de reporte crediticio. Existen derechos federales importantes del consumidor de los que puede beneficiarse si primero sigue el proceso de quejas de la compañía de reporte crediticio.

También puede presentar una queja por separado al acreedor o la institución que le proporcionó la información a la compañía de reporte crediticio.

Puede enviarnos su queja si no está satisfecho con la decisión después de presentar una queja ante la compañía de informe crediticio.

Contáctenos



Presentar una queja en línea
consumerfinance.gov/complaint/



Presentar una queja por correo
Consumer Financial Protection Bureau
P.O. Box 4503
Iowa City, Iowa 52244



Presentar una queja por teléfono
855-411-CFPB (2372)
TTY/TDD 855-729-CFPB (2372)
Horario: 8 a.m. a 8 p.m. Hora Este



Presentar una queja por fax
(855) 237-2392



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor

Visite consumerfinance.gov para presentar quejas en hipotecas o tarjetas de crédito